

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4701 *ORDEN de 19 de febrero de 1974 por la que se dispone el cese del Sargento de Caballería don José Guzmán Villaverde en la Policía Territorial de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. en confirmación de la formulada por el Gobernador General de la provincia de Sahara, ha tenido a bien disponer el cese del Sargento de Caballería don José Guzmán Villaverde, en la Policía Territorial de la expresada provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de febrero de 1974.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Esta Dirección General, teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, ha acordado declarar jubilado, por tener más de sesenta y cinco años de edad y cuarenta de servicios, con el haber que por su clasificación le corresponda, a don José María Mori Iglesias, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Avilés.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

4703 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra en concurso de traslado a los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, que se mencionan, para las Secretarías de las Audiencias que también se expresan.*

Visto el expediente formado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, en las Audiencias que se mencionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las expresadas plazas a los Secretarios que se relacionan, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas.

Se declara desierta, por falta de solicitantes, la Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Cáceres.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 23 de febrero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4702 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Avilés, don José María Mori Iglesias.*

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 39 de la Ley de 7 de febrero de 1964 y Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio,

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Manuel Trenzado Ruiz	Secretaría de la Sección 6.ª de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid ...	Secretaría de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.
D. Fernando Boronat González	Excedente reintegrado	Secretaría de la Audiencia Provincial de Soria.

4704 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Barcelona don Joaquín Jordá de Pedroto por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Joaquín Jordá de Pedroto, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2 del apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que

por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de febrero de 1974.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

4705 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Inca a don Miguel Antich Pujol Notario de Inca.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Inca, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,